

POLÍTICA DEL ENTE GESTOR DE DESTINOS PARA NÓMADAS DIGITALES

El Consorcio **Puntos Vuela** de Andalucía, entidad pública adscrita a la Agencia Digital de Andalucía, tiene como misión ofrecer un servicio público de proximidad que mejore las competencias digitales de la ciudadanía e impulse la vida digital en sus zonas de actuación. Bajo la visión de convertir a Andalucía en el referente europeo de espacios digitales para vivir, aprender y trabajar, el Consorcio actúa como **Ente Gestor y Promotor** conforme a la Especificación Técnica para la certificación de **Destinos para Nómadas Digitales**. En este marco, orienta su acción institucional hacia la atracción, acogida y acompañamiento de profesionales que eligen la región para desarrollar sus proyectos en remoto en un mundo hiperconectado.

Esta política expresa el propósito del Consorcio de consolidar un modelo de gestión innovador, certificable y sostenible, basado en un diagnóstico previo y continuo del contexto, necesidades de los nómadas digitales y riesgos y oportunidades asociados, que contribuya a posicionar a Andalucía como territorio referente en trabajo en remoto y nomadismo digital. El Consorcio se compromete a promover un ecosistema territorial competitivo, inclusivo y conectado, en el que los Puntos Vuela actúan como nodos de innovación y espacios abiertos al talento global. De este modo, se busca atraer perfiles digitales, impulsar la economía local y favorecer nuevas oportunidades de desarrollo, contribuyendo al equilibrio territorial y a la generación de valor en los municipios andaluces.

El Consorcio Puntos Vuela orienta todas sus actuaciones bajo los principios de gobernanza colaborativa, equidad digital y territorial, innovación, sostenibilidad, mejora continua y transparencia. Se promoverá la cooperación entre administraciones públicas, entidades locales, empresas y ciudadanía, con el objetivo de crear entornos propicios para los nómadas digitales y garantizar la participación activa de los agentes implicados. El Consorcio asegurará que las acciones desarrolladas integren criterios de accesibilidad, inclusión, calidad y protección de datos, cumpliendo con la normativa vigente y los estándares internacionales aplicables.

Como Ente Gestor y Promotor de Destinos para Nómadas Digitales, el Consorcio se compromete a definir y mantener un marco estratégico estable, basado en políticas y planes de acción que orienten la toma de decisiones y garanticen la coherencia con la certificación, considerando las distintas fases de la experiencia del nómada digital. Se establecerán objetivos medibles, indicadores de impacto y mecanismos de evaluación periódica que permitan valorar los avances y orientar las mejoras necesarias, incorporando la recogida, análisis y utilización sistemática de la percepción y satisfacción de los nómadas digitales para la toma de decisiones y la mejora continua.



El Consorcio impulsará la capacitación permanente de su personal técnico y de la red de agentes de innovación local, fomentando la adquisición de competencias relacionadas con la atención y el acompañamiento a nómadas digitales y la gestión de espacios colaborativos. Asimismo, mantendrá una comunicación abierta, transparente y multilingüe, poniendo a disposición de las personas usuarias y los municipios información fiable, actualizada y accesible sobre los recursos, servicios y oportunidades del territorio.

Esta política se fundamenta en la convicción de que el trabajo remoto y el nomadismo digital representan una oportunidad estratégica para revitalizar el medio rural andaluz, diversificar su economía y reforzar la cohesión social. Por ello, el Consorcio Puntos Vuela integrará la gestión de los nómadas digitales en su sistema de gestión de calidad, articulándola a través de planes, procedimientos, indicadores y registros que permitan su seguimiento, evaluación y mejora continua, contribuyendo a la sostenibilidad del modelo a largo plazo.

La Dirección del Consorcio Puntos Vuela asume la responsabilidad última de la aplicación de esta política, implicando a todas las áreas de la organización en su cumplimiento. Esta política será revisada de manera periódica para asegurar su adecuación a los cambios tecnológicos, organizativos o normativos que puedan producirse, y será difundida entre el personal, los municipios y los agentes colaboradores a través de los canales de comunicación del Consorcio.

Con esta política, el Consorcio Puntos Vuela de Andalucía reafirma su compromiso con la excelencia, la innovación y el desarrollo sostenible, y declara su voluntad de liderar, desde el servicio público y la colaboración territorial, la consolidación de Andalucía como destino de referencia internacional para nómadas digitales.

Granada, 26 de Junio de 2026

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO

Director General del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía

